

376 ORDEN de 26 de diciembre de 2001 por la que se corrigen errores de la de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de *Facultativos Especialistas de Área de Angiología y Cirugía Vasculares en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD*.

Advertido error en la Orden de 4 de diciembre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 46180, base primera. Normas generales, donde dice: «Para el presente proceso de consolidación de empleo se convocan 58 plazas...», debe decir: «Para el presente proceso de consolidación de empleo se convocan 60 plazas...».

Madrid, 26 de diciembre de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 23 de noviembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 24), el Director general del INSALUD, Josep María Bonet Bertomeu.

377 ORDEN de 26 de diciembre de 2001 por la que se corrigen errores de la de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de *Facultativos Especialistas de Área de Cirugía General y Aparato Digestivo en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD*.

Advertido error en la Orden de 4 de diciembre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 46476, base primera. Normas generales, donde dice: «Para el presente proceso de consolidación de empleo se convocan 298 plazas...», debe decir: «Para el presente proceso de consolidación de empleo se convocan 302 plazas...».

Madrid, 26 de diciembre de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 23 de noviembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 24), el Director general del INSALUD, Josep María Bonet Bertomeu.

378 ORDEN de 26 de diciembre de 2001 por la que se corrigen errores de la de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de *Médico de Urgencia Hospitalaria en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD*.

Advertido error en la Orden de 4 de diciembre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 45877, base primera. Normas generales, donde dice: «Para el presente proceso de consolidación de empleo se convocan 618 plazas...», debe decir: «Para el presente proceso de consolidación de empleo se convocan 604 plazas...».

Madrid, 26 de diciembre de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 23 de noviembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 24), el Director general del INSALUD, Josep María Bonet Bertomeu.

379 ORDEN de 26 de diciembre de 2001 por la que se corrigen errores de la de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de *Facultativos Especialistas de Área de Análisis Clínicos en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD*.

Advertido error en la Orden de 4 de diciembre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 46508, base primera. Normas generales, donde dice: «Para el presente proceso de consolidación de empleo se convocan 175 plazas...», debe decir: «Para el presente proceso de consolidación de empleo se convocan 178 plazas...».

Madrid, 26 de diciembre de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 23 de noviembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 24), el Director general del INSALUD, Josep María Bonet Bertomeu.

380 ORDEN de 26 de diciembre de 2001 por la que se corrigen errores de la de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de *Odontólogos-Estomatólogos del Área de Atención Primaria dependientes del INSALUD*.

Advertido error en la Orden de 4 de diciembre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8, se transcribe a continuación la oportuna rectificación sin que se altere el plazo de presentación de instancias:

Página 45683, base primera. Normas generales, donde dice: «Para el presente proceso de consolidación de empleo se convocan 270 plazas...», debe decir: «Para el presente proceso de consolidación de empleo se convocan 306 plazas...».

Página 45683, base tercera.1.b), donde dice: «Poseer el título de Licenciado en Odontología o Médico Estomatólogo», debe decir: «Licenciado en Medicina y título oficial de Médico Especialista en Estomatología».

Madrid, 26 de diciembre de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 23 de noviembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 24), el Director general del INSALUD, Josep María Bonet Bertomeu.

381 ORDEN de 26 de diciembre de 2001 por la que se corrigen errores de la de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de *Facultativos Especialistas de Área de Neumología en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD*.

Advertido error en la Orden de 4 de diciembre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 45926, base primera. Normas generales, donde dice: «Para el presente proceso de consolidación de empleo se convocan 155 plazas...», debe decir: «Para el presente proceso de consolidación de empleo se convocan 159 plazas...».

Madrid, 26 de diciembre de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 23 de noviembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 24), el Director general del INSALUD, Josep María Bonet Bertomeu.

382 ORDEN de 26 de diciembre de 2001 por la que se corrigen errores de la de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de *Facultativos Especialistas de Área de Radiofísica Hospitalaria en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD*.

Advertido error en la Orden de 4 de diciembre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 46584, base primera. Normas generales, donde dice: «Para el presente proceso de consolidación de empleo se convocan 38 plazas...», debe decir: «Para el presente proceso de consolidación de empleo se convocan 44 plazas...».

Madrid, 26 de diciembre de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 23 de noviembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 24), el Director general del INSALUD, Josep María Bonet Bertomeu.